SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

DECIMA SESION ORDINARIA

Presidencia del señor vicepresidente primero del Honorable Senado, senador Alejandro Hugo Corvatta.

Secretarios: doctor José Luis Ennis y licenciado Alberto Mario Suárez.

Secretarios ad-hoc: señor Waldo E. Mullen.

Senadores presentes:

Amondarain, Juan José
Bilbao, Carlos Alfredo
Bolinaga, Daniel Néstor
Burtín, Claudio Juan
Caberzasio, Roberto Enrique
Cladera, Ernesto Edgardo
Coirini, Adriana Elsa
Corvatta, Alejandro Hugo
Costa, Roberto Raúl
Courtial, Pedro Horacio
Crosetti, Arturo Domingo
Cruz, Norberto Washington
Cudos, Adriana María
Doti, Filomena Inés
Drkos, Jorge Daniel
Fernández, Alicia Beatriz
Fernández, María Inés
Florio, Eduardo Rubén
García, Miguel Angel
Genoud, Luis Esteban
Ienco, Ricardo Vicente
Lebed, Haroldo Amado
Martínez, Carlos Alberto
Morete, Horacio Miguel
Mosca, Juan Carlos
Oliva, Ezequiel Alberto
Pallares, José
Posadas, Ana María
Rivara, Raúl Alberto
Rizzi, Ezequiel Juan
Román, Horacio Rafael
Rossi, Jorge Norberto
Sala, Oscar Enrique
Salerno, Susana
Scoccia, Jorge Oscar
Sigal, Eduardo Alberto
Speroni, Luis Félix
Tojo, Ricardo Alberto
Torres, Raúl Roberto
Willi, Luis Alberto

Senadores ausentes:
Con licencia:

Fusaroli, María Inés
Scarone, Jorge Omar
Young, Jorge Eduardo

Sin aviso:

Balestrini, Alberto Edgardo
Colombo, Juan Emilio
Pierri, Reinaldo Alfredo

la Cámara de Diputados, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el partido de San Pedro, con destino a la construcción de la sede de la asociación civil Cáritas Argentina y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación.

- Por unanimidad.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 13 de mayo de 1997.

Martínez. Balestrini. Salerno. Román. Scoccia. Colombo. Florio. Young.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración en general.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa, en general y en particular.

Sr. Presidente (Corvatta) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

41

RESERVA NATURAL MARTIN GARCIA

Sr. Presidente (Corvatta) - Corresponde considerar el asunto número 2.

Sr. Secretario (Ennis) - Despachos de las comisiones de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Humano, de Legislación General I y de Asuntos Constitucionales y Acuerdos en el proyecto de ley por el cual se declara Reserva Natural Provincial de Uso Múltiple a la isla Martín García.

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Ennis) -

(E-1/97-98)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Humano ha considerado el expediente E-1/97-98, proyecto de ley declarando Reserva Natural Provincial de Uso Múltiple a la isla Martín García y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación.

- Por unanimidad.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 19 de marzo de 1997.

Genoud. Cruz. Posadas. Martínez. Bolinaga. Scoccia. Crosetti. Rivara. Burtín.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General I ha considerado el proyecto de ley por el que se declara Reserva Natural Provincial de Uso Múltiple a la isla Martín García y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación.

- Por unanimidad.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 23 de abril de 1997.

Pierri. Crosetti. Colombo. Rizzi. Young. Sigal.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos ha considerado el proyecto de ley por el que se declara Reserva Natural Provincial de Uso Múltiple a la isla Martín García y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestar vuestra aprobación.

- Por unanimidad.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 13 de mayo de 1997.

Martínez. Balestrini. Salerno. Román. Scoccia. Colombo.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración en general.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa, en general y en particular.

Sr. Presidente (Corvatta) - Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

42

MODIFICACION DE LA LEY 11.430

Sr. Presidente (Corvatta) - Corresponde considerar el asunto número 3.

Sr. Secretario (Ennis) - Despachos de las comisiones de Salud Pública y Prevención de las Adicciones, de Asuntos Municipales, de Comercio Interior, Transporte y Medios de Comunicación Social y de Legislación General II en el proyecto de ley por el que se modifican los artículos 130 y 145 de la Ley 11.430, Código de Tránsito, control de alcoholemia y participación de la Secretaría de Asistencia y Prevención de las Adicciones en el mismo.

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Ennis) -

(E-220/96-97)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Salud Pública y Prevención de las Adicciones ha considerado el expediente E-220/96-97, referente al proyecto de ley por el que se modifican los artículos 130 y 145 de la Ley 11.430, Código de Tránsito, control de alcoholemia y participación de la Secretaría de Asistencia y Prevención de las Adicciones en el mismo y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

PROYECTO DE LEY

El Honorable Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º: Modifícase el artículo 130 de la Ley 11.430, texto según Ley 11.768, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 130: El producido de las